



Antonio Medina Ortiz

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA COMO ZONA DE INTERÉS NACIONAL AL DISTRITO DE LIVITACA, DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL

Los Congresistas del Grupo Parlamentario "Fuerza Popular" que suscriben, a iniciativa del Congresista **ANTONIO MEDINA ORTIZ**, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política, y de conformidad con lo establecido en el artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de Ley:

FORMULA LEGAL

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA HA DADO LA SIGUIENTE LEY:



LEY QUE DECLARA COMO ZONA DE INTERÉS NACIONAL AL DISTRITO DE LIVITACA, DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL

Artículo Único: Declaración de zona de interés nacional

Declárese como zona de interés nacional al distrito de Livitaca, en la provincia de Chumbivilcas, del departamento de Cusco, a fin de ejecutar las acciones de demarcación territorial que permitan el reordenamiento y una mejor organización de su territorio.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

ÚNICA.- Acciones técnicas de demarcación territorial del distrito de Livitaca y sus centros poblados

El Poder Ejecutivo deberá realizar las acciones de delimitación y redelimitación en distrito de Livitaca y sus centros poblados, elaborando el estudio técnico respectivo, considerando los aportes pertinentes de las instituciones involucradas para la sustentación del mencionado estudio.



ANTONIO MEDINA ORTIZ
Congresista de la República

Antonio Medina Ortiz
Portavoz (s)
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

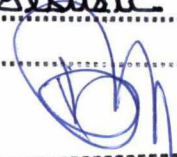
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 14 de Mayo del 2016.

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 5300 para su

estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de

Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización
de la Gestión del Estado.


HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor(e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I. OBJETO DE LA LEY

La presente iniciativa legislativa tiene por objeto **se declare como zona de interés nacional al distrito de Livitaca, de la región Cusco, a fin de ejecutar las acciones demarcatorias que corresponda para lograr la creación del distrito de Chilloroya** y una mejor organización del territorio, conforme a los numerales 2.2 y 2.5 del artículo 2° de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial. Todo esto con la finalidad de fortalecer el proceso de descentralización, y garantizar su desarrollo ordenado y progresivo, de acuerdo con lo señalado en el artículo 188° de la Constitución Política del Perú.

II. MARCO LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales y su modificatoria Ley N° 27902
- Ley N° 27795 "Ley de Demarcación y Organización Territorial"
- D.S. N° 019-2003-PCM, Reglamento de la Ley N° 27795
- Resolución Ministerial N° 100-2003-PCM, "Aprueban Directivas Referidas a Demarcación Territorial"
- Directiva N° 001-2003-PCM/DNTDT, "Diagnóstico y Zonificación para fines de Demarcación Territorial"
- Directiva N° 002-2003-PCM/DNTDT, "Registro y Apertura de Expedientes Técnicas sobre Demarcación y Organización Territorial"



- Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidad.

III. UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

El Distrito de Livitaca es uno de los ocho (08) distritos de la Provincia de Chumbivilcas. Se encuentra ubicada en el departamento de Cusco, bajo la administración del Gobierno Regional de Cusco, en el sur del Perú.

El Papa Juan XXIII segregó de la Arquidiócesis del Cusco, las Provincias civiles de Canchis, Canas, Espinar y Chumbivilcas y con ellas creó la Prelatura de Sicuani, haciéndola sufragánea del Cusco, mediante la Constitución Apostólica "Universae Ecclesiae" del 10 de enero de 1959

- **Creación**

El distrito fue creado mediante Ley del 2 de enero de 1855, dado en el gobierno del Presidente Ramón Castilla. Su nombre deriva del vocablo quechua "liwi taka" que en español significa golpeador de boleadoras.

- **Población**

De acuerdo al último censo nacional del 2,007, el distrito de Livitaca tiene una población de 11,516 habitantes.

- **Superficie**

El superficie del distrito es variado, tiene una superficie de 758.2 km², con una altitud media de 3,752 msnm con un promedio de densidad poblacional de 15.19 hab/km²



CUADRO N ° 01

DISTRITO DE LIVITACA: DATOS ESTADÍSTICOS

DISTRITOS	CAPITAL	UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
		ALTITUD (msnm)	COORD. GEOGRAF.		SUPERFICIE E km ² *	POBLACIÓN N 2005**
			LATITUD SUR	LONGITUD OESTE		
Provincia de Chumbivilcas	Chumbivilcas	3,995	14° 00' 16" y 14° 30' 18"	71° 41' 18" y 72° 08' 05"	5,371.08	75,585
Livitaca	Livitaca	3,752	14° 18' 47"	71° 41' 21"	758.2	11,516

FUENTE: INEI, Trabajos de campo.

ELABORACIÓN: Equipo de trabajo

Datos históricos del CP del distrito de Livitaca¹:

IV. HISTORIA

- **Los Primeros hombres.**

Hace miles de años, habitaban por estas tierras andinas hombres nómadas, con pocos conocimientos sobre la agricultura y la ganadería. Vivían en cuevas de zonas altas, quebradas y valles. Muchos grupos optaban por las zonas altas, desde donde podían tener mejor control y dominio de sus bienes. Pocos habían aprendido a guardar los productos recolectados y otros daban

¹ <http://www.munilivitaca.gob.pe/category/livitaca/historia/>

muestras de la domesticación de animales y el cultivo de los primeros productos, esto hacia que puedan defender sus

pertenencias y para ello necesitaban de ideas de mejor organización del grupo o familia. Este podría ser el caso de por ejemplo de "Mauk'a Livitaca", un establecimiento que se alude a un cementerio pre inca. Sea cual sea, el caso es que la forma de su construcción y la ubicación en la cima de una montaña andina dice mucho de los que habitaron aquí. Estas personas tenían la necesidad de asentarse en zonas de difícil acceso ante sus enemigos, sus viviendas tenían que tener ciertas estrategias para defenderse de algunos ataques eventuales, una táctica de los primeros pobladores de livitaca fue, buscar lugares seguros que pueda garantizarles su bien vivir. Cercaron por los alrededores de los cerros donde fijaban sus establecimientos, seguramente para burlar los ataques de otros grupos y así garantizar la vida del grupo.

Estos primeros hombres, subsistían de la caza de animales y la recolección de algunas plantas y frutos comestibles que hallaban en las quebradas, zonas húmedas y algunos pocos productos que crecían en partes altas, la papa nativa fue uno de ellos. Vivían en un mundo de llenas desgracias, accidentes, luchas internas, abuso del más fuerte a los débiles. Por la zona de los llanos y las quebradas la vida debió ser un poco mas calmado, el cual les daba tiempo para darse algunos lujos, recreaciones y pensar otras cosas con que poder vivir mejor y buscar sus satisfacciones personales, tal es el caso de los hombres de poseer a las jóvenes más sobresalientes de esa época, algunos de buena fe y muchos otros



por la in voluntad propia tanto de sus padres, hermanos y familiares cercanos, una pugna enorme por las féminas como si se tratase de una lucha de animales por la hembra en tiempos de celos. Las luchas por el poder pronto se tornaron con mayor nitidez y así pudieron progresar de a poco en perfeccionar las formas del trato comunitario, y la lucha contra las injusticias y sobre todo la forma de mejor obtención de alimentos y su sedentarismo aumentó por la necesidad de unir esfuerzos ante la barbarie, tanto por la amenaza de otros grupos, como por sobrevivir en un clima hostil, de enormes tormentas, derrumbes, crecida de los ríos, los huaycos, los granizos y las nevadas que imposibilitaron su normal crecimiento. En otoño e invierno, las extremas heladas que cobraban muchas vidas, tanto adultos como ancianos y niños en especial. Estos eran obligados a migrar de las punas a los llanos y viceversa por la necesidad de proteger sus vidas.

- **Livitaca en tiempos Precolombinos.**

Luego de todo un proceso de vida en busca de una sociedad mas estable, con ciertas normas y otros conocimientos avanzados como la agricultura y la ganadería. Los pobladores de estas zonas, organizadamente empezaron a cultivar y domesticar animales. Entre los principales animales domesticados, esta el Huanaco y la Llama, entre los principales productos que empezaron a cultivar están la papa, olluco, año, oka, y otros tubérculos que cosechaban como el K'apasho (tubérculo en forma de zanahoria de color blanco parecido a la yuca pero de pulpa mas liviana como el nabo blanco), Arak'a (papa nativa que crece y se desarrolla sin la necesidad de darle los cuidados que necesita cualquier otro producto,

simplemente se hace el barvecho de la tierra y las papas por si solas con las semillas que han quedado crece sola), estos dos productos ya no se frecuenta, pero sabemos mucho sobre los otros productos como la quinua, tarwi y otros, en zonas más cálidas cultivaron el maíz y otros productos que tuvieron mayor auge con la civilización inka. Aunque vivían ya organizadamente, las pugnas continuaban por el poder y sobre todo por las tribus que habitaban en las praderas y tenían acceso a las punas y valles a la vez, estos en su trajín obtenían mayores conocimientos y poseían mayores recursos para elaborar sus armas y sus herramientas, su ambición por el poder y su seguridad de superioridad por estar ligado a la naturaleza en distintos tiempos y lugares, daba poder de supremacía ante otros que permanecían en un territorio casi hostil que cuidaba como su dominio pero poco productivo. Los que tenían acceso a mayores recursos, tomaron el poder. Así empezó una de las leyendas que alude al origen de los inkas, la "leyenda de los hermanos Hayar", dice salieron de un cerro por la puerta de unas cuevas cuatro hermanos con sus correspondientes parejas llamados Hayar Cachi, Hayar Manco, Hayar Uchu y Hayar Anka, pues justamente esta leyenda nace en tierras cercanas a Iwitatca, en la provincia de Paruro, en el lugar llamado "Tampu Tt'ók'o", la historia continua y los incas luego se hicieron de estas tierras con el afán de conquistar e imponer orden por las tierras que tantas desgracias inhumanas se vivía.

- **Livitaca en tiempos de la Colonia.**

Los Españoles llegaron al Perú y luego de establecerse en el tawantinsuyo, muchos hombres caminaron en busca de riquezas y



otros optaron por hacerse dueños de tierras incas y otros de tierras indígenas, es el caso de livitaca, sus tierras más apropiadas para la ganadería, agricultura, y la minería fueron repartidos entre los primeros españoles que echaron ojo a esas tierras para su dominio.

Los indígenas y otros de la nobleza inka fueron despojados cruelmente de sus bienes y de sus tierras, pasando estas tierras a mano de los Españoles, y así sucesivamente a los hijos nacidos en esas tierras, a los mestizos pero que mantenían la dureza y la crueldad con que conducían estas tierras llamadas haciendas, ahora estas propiedades habían sido heredados de sus padres. Muchos se casaron con personajes del lugar y otros españoles seguramente llegaron con sus respectivas familias y esposa. Un tiempo después la convivencia se iba tornando con algo de calma pero la discriminación a los indígenas continuaba con mayor alce por el racismo, grandes racistas solo podían mantener relaciones entre el linaje de la sangre y los terratenientes, así que las nuevas familias estaban unidos en razón de la sangre y la raza, el color y los apellidos jugaban un papel muy importante para la unión de nuevas parejas. Pero también había otros grupos, hijos ya de españoles que no pensaban igual y contuvieron sus compromisos con hijas e hijos de familias indígenas, o de la nobleza del linaje inka. Con la llegada de los españoles, Livitaca se fue convirtiendo en una zona netamente dedicado a la producción ganadera y a la agricultura, sus llanos y bofedales proporcionaban el ambiente ideal para la crianza de vacunos, ovinos, caballos y otros animales menores. Esto ayudaba enormemente al crecimiento del país, pero a la vez por detrás de estas altas producciones estaban ocultos el



sufrimiento de muchas personas, los cuales en su mayoría eran los indígenas y algunos hijos mestizos de escasos recursos que eran explotados por los llamados "gamonales" "Terratenientes". Aquellos tiempos de la colonia y hasta inicios después de la independencia del país, para los gamonales la producción era alta en estos lugares ocupados por antiguos Españoles, el comercio fluía en razón a la venta de cantidades de productos netos de esa zona, cantidades de papa, hortalizas, habas, trigo, cebado, quinua y otros productos eran altamente comerciados en otros distritos, la venta de vacunos, ovinos, mulas, y caballos eran de considerable asombro ya que posteriormente los sucesores de los españoles eran exigentes en sus consumos, por ende el intercambio de productos de las zonas andinas con productos de la costa eran mayores.



- **Livitaca en tiempos de la República.**

Luego de la independencia de Perú muchos cambios parecían llegar, pero la independencia no había significado la libertad total de los hombres, solo era la independencia de la corona española, y que Perú era un país libre de España y de otros países, pero las cosas en un tiempo se tornaron peor, las mitas, los esclavos, los indígenas despojados de sus tierras y que aun dependían mucho de sus amos, de los terratenientes que dominaban gran parte del Perú, así que casi nada había cambiado para nuestra gente. Pasaron muchos gobiernos y la situación era más difícil para el país. El gobierno se encontraba en una lucha interna contra los poderosos terratenientes que aun mantenían privado de su libertad a mucha gente.

Muchos gobiernos, muchos fracasos y luchas internas debilitaban la república. Tiempos después, un aparente gobierno de mano dura, con el apoyo de la clase social oprimida llegó al poder y quiso poner fin a los últimos grupos que aun vivían en la opresión y deseaban recuperar sus tierras. Estas sufridas personas habían sido complacidas. Un gobierno, llevado por el sufrimiento de su gente, había disuelto las haciendas con la ley llamada "Reforma Agraria", que devolvía parte de las tierras a los dueños indígenas.

Muchos recuerdan al Presidente Velasco, que en el afán de poder ayudar y liberar a las personas de la opresión de los poderosos terratenientes y gamonales que cometían exceso de abusos y crímenes. En favor de los pobres con dicha ley de la "reforma agraria", había llevado la economía republicana al deterioro económico del país. (había cambiado la producción explotadora de las haciendas, por la libertad de los indígenas y su recuperación de los mismos de las desgracias y sufrimientos de la gente de su país), fue humano, pero erróneamente no habían analizado las caídas económicas que se iban a venir. Muchos de los grandes productores ganaderos y agricultores perdieron gran parte de sus tierras, obligándose muchos de ellos a abandonar los campos y migrar a las ciudades y dejando las tierras al abandono y en poder de la comunidad que casi no supieron darle la utilización adecuada.



V. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL DISTRITO DE LIVITACA

El distrito está estructurado de la siguiente forma, comunidades campesinas conforme aparecen en el cuadro adjunto, las

comunidades tienen sectores conocidos como anexos. En los últimos hay comunidades campesinas que tienen un concejo menor lo cual es más político que administrativo.

COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE LIVITACA

Nro	Comunidades Campesinas	Documento de reconocimiento	fecha
1	JALCCO	R.S. S/N	06/07/26
2	AUCHO	R.S. S/N	02/11/28
3	COLLANA	R.S. S/N	31/01/30
4	CHILLOROYA	R.D. 453-93-DRA-RI	17/12/93
5	HUANACO	D.R. S/N	30/11/28
6	HUANCANE	R.280-77-AE-AJAF-ORAMS-V	30/12/77
7	HUAYLLA HUAYLLA	R.D. 269-95-DRA-RI	24/10/95
8	PATAQUEÑA	R.S.87	12/09/51
9	PISQUICOCHA	R.021-77-OAJAF-ORAMS-VII	07/02/77
10	QUEHUINCHA	R.S. S/N	28/02/30
11	TOTORA	R.S. S/N	13/09/29
12	KAYNO	R.S. S/N	
13	ALTO COLLANA	R.S. S/N	
14	PARCCORA	R.S. S/N	
15	UNION QORA	R.S. S/N	



CUADRO N° 02

**DISTRITO DE LIVITACA: LEYES DE CREACIÓN Y ESTADO DE LA
DEMARCAION TERRITORIAL**

N° ORD.	DISTRITO	CCPP CAPITAL	LÍMITES	CREACION	
			ESTADO	NORMA	PUBLICACIÓN
01	Chumbivilcas	Chumbivilcas	No definidos	--	21 de junio de 1825
15	Livitaca	Livitaca	Definidos y parcialmente cartografiados	Ley S/N	2 de enero de 1855

FUENTE: INEI, Trabajos de campo.

ELABORACIÓN: Equipo de trabajo

VI. NUEVA DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA

El distrito Propuesto de Chilloroya está integrado por sus Centros Poblados que conforman en toda su extensión la nueva configuración política – administrativa.

1.- Categoría De Centros Poblados.

El Decreto Supremo N° 019-2003-PCM; establece las categorías de centros poblados siguientes:

<u>Volumen Poblacional</u>	<u>Categoría</u>
151 - 1,000 habitantes	Caserío
1,001 - 2,500 habitantes	Pueblo
2,501 - 5,000 habitantes	Villa
5,001 - 500,000 habitantes	Ciudad

Según, los Censos Nacionales de Población y Vivienda del año 2007; en el distrito de Livitaca, ha registrado un total de 17 centros poblados (más de 150 Hbtes.) con la estructura siguiente:

CUADRO N° 03

DISTRITO DE SANTA MARIA DE CHICMO: DISTRIBUCION DE CENTROS POBLADOS POR DISTRITO

CÓDIGO	DISTRITO	CENTROS POBLADOS	POBLACIÓN CPV 2007	CENTROS POBLADOS ≥ 150 HAB.	POB.
1.00	CHUMBIVILCAS	216	75,585	194	75,585
4.00	LIVITACA	17	11,516	17	11,516

FUENTE: INEI, Trabajos de campo.

ELABORACIÓN: Equipo de trabajo



VII. REDES Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

La capital distrital de Livitaca se integra con los centros poblados por carretera afirmada. Asimismo en este sector se cuenta con trochas carrozables y caminos de herradura. Los centros poblados por su configuración espacial en la región quechua se encuentran débilmente articulados y diseminados en función a restricciones de carácter geomorfológico.

La población de estos centros poblados se dedica mayormente a la actividad económica productiva primaria y en menor escala a la actividad secundaria y terciaria. La existencia de una inadecuada infraestructura vial no permite el desarrollo de los mismos. Los ejes

viales integran y articulan a los centros poblados y sirven para aprovechar los recursos existentes en la zona.

VIII. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS CENTROS POBLADOS

La distribución espacial en el distrito de Livitaca, es el resultado de procesos desarrollados a través de la historia en función a diversos factores políticos, sociales, económicos y condicionantes geomorfológicos que de esta manera ha influenciado en la configuración actual de los centros poblados.

La propuesta de Creación del nuevo distrito de Chilloroya, se basa en una mejor distribución del territorio distrital, con quien las situaciones geográficas y espaciales mantienen en permanente aislamiento, en detrimento de una población severamente golpeada por la pobreza y ausencia de las entidades del Estado. El Centro Poblado de Chilloroya, sin embargo, reúne las condiciones técnico – normativos para ser considerado como Centro Funcional del futuro distrito, que pueda acercar el primer escalón del Estado (Gobierno Local) en beneficio de esta parte de la población.



CUADRO N° 07

DISTRITO DE LIVITACA: FUNCIONES POR DISTRITOS

CÓD.	DISTRITO	POB. 2007	FUNCIÓN	IMPORTANCIA DE LA FUNCIÓN	PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS		
					PRIMARIAS	SECUNDARIAS	TERCIARIAS
1.00	CHUMBIVILCAS	75,585	Agropecuaria, Comercial, Administrativa, de Defensa, Educativa e Industrial	Regional	Agrícola, ganadería, silvicultura,	Industria Manufacturera	Adm. Pública y Defensa, Rep.Veh.Autom; Comercio por menor, Enseñanza, Servicio Domestico.
4.00	LIVITACA	11,516	Agropecuaria. Comercial.	Interdistrital	Agrícola, ganadería, silvicultura,		Rep.Veh.Autom., Comercio por menor

FUENTE: INEI, Trabajos de campo.

ELABORACIÓN: Equipo de trabajo



IX. ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS

El aspecto económico en el distrito de Livitaca es de suma importancia, debido a que la economía es la base de su dinamismo y desarrollo. Para el análisis del comportamiento de las actividades económicas, clasificadas en sectores: primario, secundario y terciario; considerando para esta clasificación a la población económicamente activa (PEA).

a) Sector Primario.

Se halla representado por la actividad agropecuaria; predominando la agricultura y la ganadería base de la economía distrital. Esta actividad, se desarrolla mayormente en tierras de secano ubicado

en diferentes pisos ecológicos. Asimismo, esta actividad y la agricultura son de carácter tradicional, dependiente de la temporada de lluvia; cuya producción se orienta principalmente al mercado y el autoconsumo.

b) Sector Secundario.

A nivel del distrito la actividad secundaria, es de un nivel insipiente carece del uso de tecnología adecuada; específicamente, referido a la producción de derivados de productos lácteos:

La construcción, es la actividad que utiliza la mano de obra calificada y no calificada de la zona de modo eventual a través de la ejecución de obras de infraestructura por las instituciones pública del Estado



c) Sector Terciario.

En el distrito de Livitaca, esta actividad; se halla constituido por el comercio mediante establecimientos particulares en un número no muy significativo y el servicio administrativo por parte de instituciones del Estado.

X. ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA EN EL DISTRITO DE LIVITACA

Las principales actividades económicas – productivas en el distrito de Livitaca son la agrícola, ganadera y minería; las zonas productivas especializadas lo constituyen la zona de protección, asociadas a tierras aptas para pastos y tierras aptas para producción de cultivos en limpio y cultivos permanentes y zonas de

forestales. Otro aspecto que ha cobrado especial importancia en la actualidad es la minería.

a. Actividad Agrícola

Los principales productos agrícolas que se destacan en la zona son el maíz, la papa, tarwi, kiwicha y quinua. Actualmente la agricultura pasa por una crisis por factores socio culturales, la aplicación de una tecnología tradicional, bajos niveles de producción y productividad, precios bajos y una relación muy desigual con respecto a los productos externos. La violencia socio política ha tenido un impacto muy fuerte en el despoblamiento y abandono de las tierras de cultivo. Las políticas de los sectores especialmente agrarios han provocado la total descapitalización del campo, convirtiendo a la agricultura en una actividad de alto riesgo.



b. Actividad Pecuaria

La actividad pecuaria en el distrito de Livitaca, se encuentra representada principalmente por la ganadería de vacunos y en menor proporción por otras especies como los ovinos, porcinos, cuyes y aves. El tipo de explotación es generalmente en forma extensiva, la crianza de aves (pavos, patos, y gallinas), le permite disponer de carne para su alimentación.

c. Actividad Forestal

En el distrito de Livitaca, la actividad forestal se ubica las áreas de los valles interandinos, y cuenta con un apreciable potencial maderero, aún no cuantificado. La explotación forestal de la zona ha

tenido y tiene carácter extractivo. La principal especie extraída es el eucalipto.

d. Actividad Industrial y Agroindustrial

La actividad industrial y/o agroindustrial en el distrito de Livitaca, no ha tenido un desarrollo significativo, siendo poco diversificada y escasamente articulada con el resto de las actividades productivas, existiendo una industria a nivel de pequeña empresa.

e. Minería e Hidrocarburos²:

La minería e hidrocarburos es la actividad más importante y contribuyó con el 20.1 por ciento del Valor Agregado Bruto departamental de Cusco, en el 2012.

En el 2012, el sector logró una producción de 51 875 TMF de cobre; 2'522,016 gramos finos de oro y 16,410 kilogramos finos de plata. El empleo generado llegó a 11,088 empleos directos, y la inversión realizada en este sector, de acuerdo con el Ministerio de Energía y Minas, asciende a US\$ 460 millones. Adicionalmente, al 2011, las reservas probadas de cobre ascienden a 3'591,476 TMF, las de oro llegan a 1 657 056 onzas finas, y a 20 697 007 onzas finas de plata.

La empresa minera más importante del departamento es Glencore Xstrata PLC, tras la fusión del grupo de minería y metales Glencore International PLC y Xstrata PLC, cuenta con una moderna planta de sulfuros que produce y comercializa concentrados de cobre de la mina a cielo abierto Antapaccay, ubicada en la provincia de Espinar



² Plan de Desarrollo Concertado de Livitaca Rumbo al 2021. Organización y Participación para el Buen Vivir...iii

a 4,100 metros sobre el nivel del mar, tiene recursos equivalentes a un total de 817 millones de toneladas de cobre con una ley de 0,52 por ciento, e inició sus operaciones en noviembre de 2012.

La mina producirá un promedio de 160 mil toneladas de cobre en concentrado por año durante los primeros diez años, además de oro y plata.

Por otro lado, se inició el proceso de cierre definitivo de la unidad minera Tintaya.

A nivel del distrito como zona de influencia minera, el proyecto minero Constancia de HudBay Minerals es importante. La inversión estimada asciende a US\$ 1 500 millones. El proyecto, ubicado en los distritos de Chamaca y Livitica, provincia de Chumbivilcas, producirá unas 85000 toneladas finas de cobre desde 2015 y tendrá una vida útil de 15,3 años.

El yacimiento minero también cuenta con recursos de molibdeno y plata. HudBay invirtió aproximadamente US\$ 658 millones en el proyecto al 30 de junio de 2013 y ha formalizado compromisos por más de US\$ 455 millones.



XI. DATOS DE LA MINA CONSTANCIA OFRECIDA POR LA MISMA EMPRESA EN SU PAGINA WEB:

- Ubicación: Sureste de Los Andes en Perú, en los distritos de Chamaca y Livitaca, Provincia de Chumbivilcas, Departamento de Cusco
- Propiedad: 100%
- Superficie: 22.516 hectáreas en 36 concesiones de minerales

- Metales principales: cobre
- Metales secundarios: molibdeno, plata
- Tipo de extracción considerado: pozo abierto

En resumen los servicios básicos de la zona (agua potable, alcantarillado, educación y salud) requieren ser sustantivamente incrementados. Hoy es más necesario que nunca ante este panorama desalentador, fortalecer la presencia del Estado en la zona, con la creación del nuevo distrito de CHILLOROYA, que desde el gobierno local fortalezca y trabaje para el desarrollo del pueblo. Debido a estas razones la reorganización política administrativa del distrito de Livitaca, es un factor principal y necesario para el mayor desarrollo político, administrativo y económico de la Región Cusco, generando de esta manera que se dé una justa administración de los recursos del estado.



Con respecto al servicio de salud, la Organización Mundial de la Salud (OMS), establece que para alcanzar el estándar internacional debe contar con 1,250 hab./médico y 200 hab./cama; esta relación en el distrito no existe.

XII. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda fue aprobada durante la Cumbre de jefes de Estado celebrado del 25 al 27 de septiembre del 2,015 en Nueva York.

La nueva agenda es una promesa que los dirigentes hacen a las personas de todo el mundo. Y constituye una visión universal, integrada y transformativa para un mundo mejor. Es una agenda en favor de las personas, para poner fin a la pobreza en todas sus

formas. Una agenda en favor del planeta, que es nuestro hogar común. Una agenda en favor de la prosperidad compartida, la paz y las alianzas de colaboración. Una agenda que transmite la urgencia de tomar medidas contra el cambio climático. Y que se basa en la igualdad de género y el respeto de los derechos de todas las personas. Pero que, sobre todo, promete que nadie se quedará atrás.

La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Objetivos de Desarrollo Sostenible que constituyen una lista de acciones en favor de las personas y el planeta y un proyecto para alcanzar el éxito.



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) proveen una oportunidad única para acabar con la pobreza, reducir la inequidad, construir sociedades pacíficas y abordar el cambio climático. Fija metas a cumplir en un plazo de 15 años, de 2015 a 2030.

Además de poner fin a la pobreza en el mundo, los ODS incluyen, entre otros puntos, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.

Debemos incluir a los parlamentos y a los gobiernos locales, y colaborar con las ciudades y las zonas rurales. Debemos recabar la colaboración de las empresas y los emprendedores. Debemos implicar a la sociedad civil en la definición y aplicación de las políticas, y darle el margen necesario para que nos pida cuentas.

El nivel educativo en el distrito se halla relacionado a una baja calidad del servicio educativo; relacionado a factores como: estructura curricular deficiente, baja capacidad del docente, equipamiento insuficiente y carencia de material educativo.



La creación del nuevo distrito de Chilloroya es uno de los mayores anhelos de los Centros Poblados ubicados en el distrito de Livitaca y particularmente de los otros centros poblados que se están adhiriendo a las propuestas de creación distrital, quienes vienen luchando por este anhelo desde hace 06 años. Periodo de tiempo en el cual se han realizado diversas acciones encaminadas a concretar el anhelo general de tener constituido los nuevos distritos.

Así se constituyó el Comité pro distritalización de Chilloroya; con la finalidad de trabajar y liderar este proyecto y solicitar el apoyo del Congreso de la República de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado.

En consecuencia es totalmente procedente y válido proponer en la presente iniciativa legislativa **se declare como zona de interés nacional al distrito de Livitaca, de la región Cusco, a fin de ejecutar las acciones demarcatorias que corresponda para**

lograr una mejor organización del territorio, conforme a los numerales 2.2 y 2.5 del artículo 2° de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial.

XIII. ANÁLISIS DE COSTO BENEFICIO

El establecimiento de del nuevo distrito de Chilloroya para el caso en el distrito de Livitaca implica una serie de beneficios a los diversos actores involucrados en esta futura norma legal.

Con la creación de la nueva jurisdicción administrativa se mejorará la gestión pública y los servicios del distrito de Livitaca en general debido a que se hará más directa la prestación de servicios en beneficio de la población materia de atención, lo que lógicamente repercutirá favorablemente en los ciudadanos.

En tal sentido favorecerá una mejor organización territorial, generando una óptima descentralización de la gestión administrativa, promoviendo el fortalecimiento de la paz y la integración del tejido social; así como una mejor administración de las estructuras productivas y de servicios existentes en esta parte del país, así como mejorar la participación ciudadana en los procesos de planificación iniciados por este nivel de gobierno; se deberán disponer los recursos necesarios a fin de brindar los servicios públicos para lo cual se redistribuirá el presupuesto asignado a los distritos de la provincia de Chumbivilcas, considerando al nuevo distrito por crearse.



XIV. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El presente proyecto de ley no afecta la normativa nacional, por el contrario, viabiliza una demanda social que lleva mucho tiempo sin resolverse, en una zona especialmente sensible para la seguridad y el desarrollo nacional.

Además una ley de demarcación territorial en el departamento de Cusco no solo implica la delimitación de los nuevos distritos sino también una redelimitación por la vía legal, de los diversos distritos que conforman la provincia de Chumbivilcas, varios de los cuales no tienen definido por ley sus límites territoriales.

Se ha cuidado de guardar concordancia con el ordenamiento jurídico vinculado a la materia involucrada, como la Ley de Demarcación y Organización Territorial, LEY N° 27795 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 019 – 2003 – PCM.

